



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 154-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 05 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un pedido que fue derivado a estación de orden del día, el Consejero David Eslado Vargas de la provincia de Jauja, sustenta, señalando que los últimos indicios que se observa frente a la pandemia es lamentable, ya que el foco infeccioso más importante está en cada una de las provincias los cuales son los mercados y centros de abastos; por ello, solicita se conforme una Comisión Especial, para que evalúe y/o formule un proyecto de Ordenanza Regional que declare en emergencia los mercados y centros de abastos a nivel de la región Junín, en vista que la propagación del virus Covid 19 está en aumento.

Que, el Pleno del Consejo Regional, tras someter a votación, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros acuerda, conformar la Comisión Especial que formule el dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional, teniendo en cuenta que el virus Covid 19 está en aumento, por lo que es necesario que los mercados sean declarados en emergencia al haberse señalado que son los focos infecciosos más relevantes; y emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para que formule un proyecto de Ordenanza Regional que declare en emergencia los mercados y centros de abastos a nivel de la región Junín, en razón de presenciar el estado crítico en que se encuentran dichos establecimientos. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero David Eslado Vargas.
- Vicepresidente: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Miembro: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Especial la siguiente sesión de consejo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN